

Palmira, 30 de mayo de 2025

PROCESO DE SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA No. MP-MC-STTE-PS-034-2025

EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA SUSCRIBIR LOS EQUIPOS DE COMUNICACIÓN DE LOS TÉCNICOS OPERATIVOS DE LA SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE PALMIRA, AL SERVICIO DE RADIOCOMUNICACIÓN ENCRIPTADA DIGITAL

El Municipio de Palmira – **Secretaría de Tránsito y Transporte** se encuentra adelantando el proceso de selección No. **MP-MC-STTE-PS-034-2025** en consideración a la naturaleza del objeto que se pretende contratar, bajo la modalidad de selección mínima cuantía, según lo previsto en el numeral 5º del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020, y, el procedimiento aplicable es el determinado por el artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015 y demás normas que lo adicionen o modifiquen.

Que de conformidad con lo establecido en el cronograma del proceso de selección publicado en la plataforma del SECOP II, el plazo máximo para presentar propuestas era hasta el día **27 de mayo de 2025 hasta las 8:00 am**, término en el cual, de acuerdo al acta de cierre y apertura de propuestas en la plataforma SECOP II se presentaron las siguientes ofertas, a saber:



La Entidad procedió a revisar la única oferta económica presentada:

POSICIÓN	NOMBRE DEL OFERENTE	VALOR OFERTA ECONOMICA
1	ASOOLIVOS ASDH ONG	\$ 29.999.997,95

Que por medio de Resolución No. 105.1.03.02.00000001.4.2025000051 del 27 de mayo de 2025, se conformó el Comité Asesor Evaluador para que adelantara la evaluación de las ofertas presentadas para el proceso de selección No. **MP-MC-STTE-PS-034-2025**, de la siguiente manera:

Rol	NOMBRE
Jurídico	ISABELLA GIRON CORONADO
Técnico	YUSEF ANTONIO MENA
Financiero	DIANA MARCELA VARGAS GUARIN

Se inicia con la evaluación financiera de la única oferta presentada para verificar que cumplan con los requisitos de la Invitación Pública:

POSICIÓN	NOMBRE DEL OFERENTE	VALOR OFERTA ECONOMICA
1	ASOOLIVOS ASDH ONG	\$ 29.999.997,95

Dado lo anterior se logró constatar que el valor de la oferta más baja a precios unitarios fue la presentado por el proponente: ASOOLIVOS ASDH ONG NIT 900.201.181-2, por lo que procede el comité económico evaluador a verificar el Anexo “ANEXO 7. OFERTA ECONÓMICA”, presentado por el proponente y el resultado que arroja es el siguiente:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	CANTIDAD DE MESES	PRECIO DE REFERENCIA	VALOR UNITARIO SIN IVA	VALOR TOTAL MENSUAL SIN IVA	VALOR TOTAL SIN IVA	CUMPLE/NO CUMPLE
1	SUSCRIPCIÓN DE SERVICIO DE RADIOCOMUNICACIÓN ENCRIPTADA DIGITAL, GARANTIZANDO COBERTURA EN TODA LA JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE PALMIRA (ZONA URBANA Y RURAL) HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 PARA 47 RADIOS.	UND	47	7	\$ 25.210.803,41	\$ 76.626,39	\$ 3.601.440,33	\$ 25.210.082,31	CUMPLE
SUB TOTAL								\$ 25.210.082,31	
IVA 19%								\$ 4.789.915,64	
VALOR TOTAL								\$ 29.999.997,95	

Nota 1: Tener en cuenta que el valor unitario incluye los 47 radios. Nota 2: Tener en cuenta que el valor total corresponde al valor unitario multiplicado por los 7 meses que se requieren para la suscripción.

Analizando los valores presentados en las propuestas el comité financiero evaluador considera que la oferta económica presentadas por el proponente ASOOLIVOS ASDH ONG **CUMPLE** y no supera los precios de referencia establecidos por la Entidad.

Palmira, 26 de mayo de 2025

ANEXO 7 – OFERTA ECONOMICA

ANEXO A LA OFERTA ECONOMICA

REF. ARTICULO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	CANTIDAD DE MESES	VALOR UNITARIO SIN IVA	VALOR TOTAL MENSUAL SIN IVA	VALOR TOTAL SIN IVA
1	SUSCRIPCION DE SERVICIO DE RADIOCOMUNICACIÓN ENCRIPTADA DIGITAL, GARANTIZANDO COBERTURA EN TODA LA JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE PALMIRA (ZONA URBANA Y RURAL) HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 PARA 47 RADIOS.	UND	47	7	\$ 76.626,39	\$ 3.601.440,33	\$ 25.210.082,31
SUB-TOTAL							\$ 25.210.082,31
IVA 19%							\$ 4.789.915,64
VALOR TOTAL							\$ 29.999.997,95

Atentamente:


JUAN DANIEL VELASCO DURAN
Representante Legal
CC N.º. 1.113.693.987 de Palmira- Valle.
ASOOLIVOS ASDH ONG NIT. 900.201.181-2

CONCLUSIÓN EVALUACIÓN FINANCIERA:

Finalmente, se concluye que para la evaluación de la oferta económica se obtuvo el siguiente resultado:

NOMBRE DEL OFERENTE	VALOR OFERTADO	EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA
ASOOLIVOS ASDH ONG	\$ 29.999.997,95	CUMPLE

Se procede con la evaluación y verificación de los REQUISITOS HABILITANTES, de acuerdo con las exigencias establecidas.

EVALUACIÓN CAPACIDAD JURÍDICA

REQUISITO	OBSERVACIÓN	CUMPLE / NO CUMPLE
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.	Aporta la carta de presentación de la propuesta según el modelo suministrado por la Alcaldía de Palmira, en el Anexo 1 denominado "CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA". Suscrito por el Representante Legal.	CUMPLE
APODERADO	No Aplica	N/A
DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL. ANEXO 2.	No Aplica	N/A
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL. - PERSONAS JURÍDICAS	El proponente presentó Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la CÁMARA DE COMERCIO DE PALMIRA, mediante el cual se pueda acreditar lo siguiente: A) ASOOLIVOS ASDH ONG NIT: 900.201.181-2 B) Que la fecha de expedición es del 22/05/2025 C) Que el domicilio principal se encuentra ubicado en Palmira Valle del Cauca. D) Que el objeto de la sociedad permite ejecutar las actividades descritas en el objeto del presente proceso de contratación ¹ . E) Que su duración es indefinida F) Que el Representante Legal puede suscribir contratos sin requerir autorización G) Que no hay nombramiento del revisor fiscal	CUMPLE
AUTORIZACIÓN PARA CONTRATAR	No tiene restricciones	CUMPLE
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT).	Adjunta certificado de Registro único Tributario, vigente, actualizado y con fecha de generación de la vigencia ² en la que se está surtiendo el proceso de selección. SUBSANADO	CUMPLE
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN Y	Adjuntó copia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal. JUAN DANIEL VELASCO DURAN	CUMPLE

¹ "... fomentar y adelantar actividades de comercialización de comunicaciones y tecnología, venta, alquiler de software, mantenimiento y servicios tecnológicos"

² 19 de febrero de 2025



LIBRETA MILITAR DEL REPRESENTANTE LEGAL.	CC 1.113.693.987	
	Aporta Libreta Militar del Representante Legal	CUMPLE
ANTECEDENTES FISCALES, DISCIPLINARIOS, JUDICIALES, MEDIDAS CORRECTIVAS Y CERTIFICACIÓN DEL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (REDAM).	<div><div>A. BOLETÍN DE RESPONSABILIDAD FISCAL EXPEDIDO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA (VERIFICACIÓN POR LA ENTIDAD).</div><div><div><div>- Antecedentes Fiscales de la Persona Jurídica: la entidad realizó la verificación.</div><div><div><div><div><div></div><div>CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA</div></div></div><div><div>LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO</div><div>CERTIFICA:</div><div><div>Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 28 de mayo de 2025, a las 07:07:58, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.</div><div><div><div><div>Tipo Documento</div><div>Número de identificación tributario</div></div><div><div>No. Identificación</div><div>9002011812</div></div><div><div>Código de Verificación</div><div>9002011812250528070758</div></div></div></div><div><div>Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.</div><div><div>De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.</div></div></div></div></div></div></div></div></div></div>	CUMPLE
	<div><div>B. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN (VERIFICACIÓN POR LA ENTIDAD).</div><div><div><div>- Antecedentes Disciplinarios de la Persona Jurídica: la entidad realizó la verificación.</div><div><div><div><div><div></div><div>CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA</div></div></div><div><div>LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO</div><div>CERTIFICA:</div><div><div>Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 28 de mayo de 2025, a las 07:10:12, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.</div><div><div><div><div>Tipo Documento</div><div>Cédula de Ciudadanía</div></div><div><div>No. Identificación</div><div>1113693987</div></div><div><div>Código de Verificación</div><div>1113693987250528071012</div></div></div></div><div><div>Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.</div><div><div>De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.</div></div></div></div></div></div></div></div></div></div>	



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.:891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

INFORME DE EVALUACIÓN

ACTFO-014
Versión.04
30/09/2022

Página 5 de 8

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO

No. 272475277

PIB

07:09:12

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 28 de mayo del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona ASOOLIVOS ASDH ONG identificado(a) con NIT número 9002011812:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establece la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán

Jefe División de Relacionamento con el Ciudadano (C)

- Antecedentes Disciplinarios del Representante Legal: la entidad realizó la verificación.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO

No. 272475308

PIB

07:10:24

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 28 de mayo del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JUAN DANIEL VELASCO DURAN identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1113693987:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establece la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán

Jefe División de Relacionamento con el Ciudadano (C)

C. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES (VERIFICACIÓN POR LA ENTIDAD).

- Antecedentes Judiciales del Representante Legal: la entidad realizó la verificación.

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 07:12:14 AM horas del 28/05/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 1113693987

Apellidos y Nombres: VELASCO DURAN JUAN DANIEL

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.



SC-CER415753

CONCLUSIÓN EVALUACIÓN JURÍDICA:

De conformidad con la invitación pública, y la propuesta presentada por el proponente, se concluye que el proponente **ASOOLIVOS ASDH ONG., CUMPLE** con los requisitos exigidos.

• EVALUACIÓN CONDICIONES DE EXPERIENCIA

ANEXO 5 - EXPERIENCIA		
REQUERIMIENTO	OBSERVACIONES	CUMPLE /NO CUMPLE
Se tendrá como experiencia mínima habilitante del proponente, la acreditación de CONTRATOS, CERTIFICACIONES, ACTAS DE TERMINACIÓN Y/O ACTAS DE LIQUIDACIÓN de contratos ejecutados y terminados por el mismo proponente de contratos celebrados con entidades públicas y/o privadas.	El proponente APORTÓ el anexo 5 formato EXPERIENCIA, debidamente suscrito por el representante legal, cumpliendo con todos los requisitos establecidos en la Invitación Pública	CUMPLE
Con el objetivo de establecer criterios diferenciales para Mipymes que cumplan con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.18. del Decreto 1082 del 2015, mínimo de uno (1) y máximo de tres (3) contratos cuyo objeto corresponda al objeto del presente proceso de selección (y en los cuales la sumatoria de los contratos sea igual o mayor al 100% en SMMVL del presupuesto oficial del presente proceso de selección.	<div>- El proponente presenta una (1) acta de liquidación con la siguiente información:</div> <div>-</div> <div>- Acta de Liquidación del Contrato MP-663-2021 con la entidad MUNICIPIO DE PALMIRA con objeto: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA SUSCRIBIR LOS EQUIPOS DE COMUNICACIÓN DE LOS TÉCNICOS OPERATIVOS DE LA SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE PALMIRA, AL SERVICIO DE RADIOCOMUNICACIÓN ENCRIPTADA DIGITAL", por un valor de \$32.387.040</div> <div>CUMPLE CON LA EXPERIENCIA REQUERIDA DE ACUERDO AL OBJETO Y EL VALOR DEL CONTRATO</div>	CUMPLE

CONCLUSIÓN CONDICIONES DE EXPERIENCIA:

De conformidad con la invitación pública, y la propuesta presentada por el proponente, se concluye que el proponente **ASOOLIVOS ASDH ONG., CUMPLE** con los requisitos exigidos.

• EVALUACIÓN REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS

REQUERIMIENTO	OBSERVACIONES	CUMPLE/NO CUMPLE
Para el cumplimiento de este ítem el proponente deberá ☐ suscribir el Anexo 6 denominado "FORMATO DE VERIFICACIÓN TÉCNICA" firmado por el representante legal o delegado, donde manifiestan cumplir con la totalidad de las condiciones técnicas establecidas en las obligaciones específicas, especificaciones técnicas del bien, obra o servicio (numeral 14 del estudio previo), así como las indicadas en esta invitación pública y los demás documentos del presente proceso.	El proponente allegó Anexo 6 denominado "FORMATO DE VERIFICACIÓN TÉCNICA" suscrito por el representante legal, donde manifestó cumplir con la totalidad de las condiciones técnicas establecidas en las obligaciones específicas, especificaciones técnicas, así como las indicadas en la invitación pública y los demás documentos del presente proceso.	CUMPLE

CERTIFICADO REGISTRO ÚNICO DE TIC Se requiere Resolución y Certificado TIC vigente para la provisión a terceros de señal de radiocomunicación digital del MINTIC con cobertura autorizada en el departamento del Valle del Cauca, de conformidad con la Resolución No. 00376 de 2022, Ley 1341 de 2009, Ley 1978 de 2019 y demás normas concordantes.	El proponente presenta a través del anexo 6 – verificación técnica, el certificado de registro único de TIC con Referencia: TIC-150.2_29090. Así mismo, la resolución 003276 del 12 de diciembre de 2019.	CUMPLE
--	---	---------------

CONCLUSIÓN EVALUACIÓN REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS:

Una vez realizada la verificación técnica con los documentos allegados por el proponente **ASOOLIVOS ASDH ONG.**, identificado con el NIT. 900.201.181-2, se evidencia que **CUMPLE** con los requisitos técnicos mínimos exigidos en el documento **INVITACIÓN** del proceso en referencia.

CONCLUSIONES DE LA EVALUACIÓN

		REQUISITOS HABILITANTES			
NOMBRE DEL OFERENTE	REQUISITO FINANCIERO	CAPACIDAD JURIDICA	CONDICIONES DE EXPERIENCIA	REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS	RESULTADO
ASOOLIVOS ASDH ONG	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

Luego de realizar la verificación y evaluación de la propuesta recibida dentro del proceso de selección **MÍNIMA CUANTÍA** No. **MP-MC-STTE-PS-034-2025**, el comité evaluador recomienda adjudicar el presente proceso al proponente **ASOOLIVOS ASDH ONG** identificado con el NIT. 900.201.181-2, por un valor de adjudicación de **VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS (\$29.999.997,95)**, como se evidencia en su oferta económica, ya que después de evaluar los documentos presentados se encuentra que cumple con todos los requisitos habilitantes jurídicos y técnicos.

El presente informe de evaluación se firma a los treinta (30) días de mayo de 2025.


ISABELLA GIRON CORONADO
Rol jurídico.


DIANA MARCELA VARGAS GUARIN
Rol financiero.


YUSEF ANTONIO MENA
Rol Técnico.